



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN DE DOS TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Este Tribunal, en sesión de 21 de abril de 2021, procedió a otorgar las puntuaciones de los ejercicios correspondientes a la segunda prueba de la fase de oposición, realizados por los/as aspirantes que habían superado la primera prueba de la meritada fase, que a continuación se indican:

Apellidos y nombre	Puntuación segunda prueba
Aguilar Vera, Ascensión Victoria	4,420
Burgos Moreno, Belén	6,660
Cañete Sánchez, Francisco	7,820
Fernandez Trujillo, Alfonso	3,650
Gil-Félez Martín, Jorge Víctor	5,700
Luna Galván, Jorge	7,540
Marín Corencia, Francisco Javier	8,250
Navarro Gómez, Fernando David	4,430
Pérez Molinero, Victoria María	3,000
Plata Garrote, Julián	3,000
Quero Reina, Patricia	6,760
Rodríguez Campos, Belén	3,500

1



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

LUCIA SANCHEZ ORTEGA (JEFA SERVICIO CONTRATACION Y PATRIMONIO)

CÓDIGO CSV

55a7a99f7adbcd0cfa0b5a6c41303ebcb15903af

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****812**

FECHA Y HORA

21/04/2021 13:39:48 CET



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

En virtud de lo establecido en las bases de la convocatoria, este ejercicio tiene carácter eliminatorio, por lo que continúan en el proceso selectivo los/as aspirantes que hayan obtenido, en esta prueba, una calificación igual o superior a 5 puntos.

De acuerdo con lo anterior, han superado la fase de oposición del proceso selectivo los/as siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	Puntuación 1º ejercicio	Puntuación 2º ejercicio	Total puntuación fase de oposición
Burgos Moreno, Belén	5,400	6,660	12,060
Cañete Sánchez, Francisco Javier	6,050	7,820	13,870
Gil-Félez Martín, Jorge Víctor	5,975	5,700	11,675
Luna Galván, Jorge	5,375	7,540	12,915
Marín Corencia, Francisco Javier	5,800	8,250	14,050
Quero Reina, Patricia	5,850	6,760	12,610

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Tribunal procederá a la valoración de la fase de concurso en plazo no inferior a tres días hábiles, como mínimo, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada en los términos del artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

La Presidenta del Tribunal

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

55a7a99f7adbcd0cfa0b5a6c41303ebcb15903af

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009182_2021_0000000000000000000006111078

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 21/04/2021 13:33:44

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 55a7a99f7adbcd0cfa0b5a6c41303ebcb15903af

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf